

Acuerdo de 16 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **expediente de modificación presupuestaria UZ 2B/2008**.

En aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. De 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero), que aprueba los Estatutos de la UZ. Se aprueba el expediente de modificación presupuestaria de Transferencias de Crédito, que se tramitan a petición de las Unidades de Planificación, de acuerdo con la Base 18 de ejecución del presupuesto, y que consta de dos subexpedientes: UZ-2B/2008 y UZ-2B.1/2008

UZ-2B/2008 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE
TRANSFERENCIAS DE CREDITO		
POSITIVAS		
Adquisiciones de acciones y participaciones	422-G 850	3.000,00
TOTAL PROGRAMA 422-G		3.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS 3.000,00		
NEGATIVAS		
Gastos generales y de funcionamiento	422-G 226.00.01	3.000,00
TOTAL PROGRAMA 422-G		3.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS 3.000,00		
UZ-2B.1/2008 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE
TRANSFERENCIAS DE CREDITO		
POSITIVAS		
Retribuciones básicas. Laboral fijo. PDI	422-P 130.00.01	913.000,00
TOTAL PROGRAMA 422-P		913.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS 913.000,00		
NEGATIVAS		
Ayudas al estudio para universitarios	422-E 480.00	913.000,00
TOTAL PROGRAMA 422-E		913.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS 913.000,00		